Datos generales del contrato

Informe No:	002
Periodo informe:	01 al 31 de septiembre de 2025
Contrato No:	BV-CD-241-2025
Nombre del contratista:	ALFONSO AGUSTÍN BERNAL REYES
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE, INCLUYENDO ATENCIÓN, REHABILITACIÓN, LIBERACIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTROS E INICIATIVAS DE EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN.”
Plazo y fecha de finalización:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar en la Gestión y Supervisión del Hogar de Paso
2.Coordinar las actividades diarias del centro.
3.Asegurar el cumplimiento de las normativas y protocolos de bienestar animal.
4.Brindar apoyo en la supervisión del personal técnico, veterinarios y voluntarios.
5.Brindar apoyo en las evaluaciones iniciales de animales ingresados.
6.Determinar la viabilidad de rehabilitación y liberación.
7.Brindar apoyo en la Planificación y superviso de los programas de tratamiento y recuperación.
8.Asegurar las condiciones adecuadas de alojamiento y alimentación.
9.Participar en campañas de sensibilización sobre la fauna silvestre.
10.Promover la educación ambiental en la comunidad.
11.Colaborar con instituciones y organizaciones en proyectos de conservación.
12.Mantener registros precisos de ingreso, tratamiento y liberación de animales.
13.Elaborar informes técnicos y estadísticas para informes internos y externos.
14.Asegurarse de que las actividades cumplan con la legislación ambiental y de protección animal.
15.Brindar apoyo en la gestión de permisos y autorizaciones necesarias.
16.Colaborar con instituciones gubernamentales, ONG y otros actores del sector cuando así lo disponga la Dirección General
17.Apoyar en la coordinación en casos de rescates y liberaciones.
18.Las demás actividades que establecidas por el supervisor del contrato.

2. REPORTE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

1. SEPTIEMBRE DE 2O25:

Se ha venido interactuando con los biólogos responsables del proyecto de fauna Luis Tellez y Karen Beganbre sobre las actuaciones diarias con los animales mantenidos en la institución, llegando a la conclusión que existe la necesidad de liberar a mayor brevedad algunas especies que llegan en optimas condiciones por las entregas voluntarias, puntualmente las de manejo especial, bien sea por ocupación de espacio e higiene, como los Chelonoideos (Morrocoyos) o por las dietas especializadas como es el caso de Tucanes, Buhos y similares.

Lo anterior teniendo en cuenta que en ocasiones se presentan inconvenientes con el transporte, pues estos animales se liberan generalmente en relictos de bosque fuera de la jurisdicción del Distrito y se necesita un permiso especial para que la empresa de transporte contratada pueda salir de la ciudad, pero en ocasiones, llegan muchos especímenes en periodos cortos de tiempo y no se cuenta con el permiso del transporte, lo que genera acumulación de estos animales y las instalaciones del “hogar de paso” no son adecuadas para ello, lo que podría representar un detonante para el deterioro de la salud y bienestar de los animales que se reciben.

En este mes de septiembre se recibieron y valoraron por parte del equipo de fauna, un total de 50 aves, 33 reptiles (la mayoría Morrocoyos) y 32 mamíferos; que se suman a la población existente.En este sentido, el día 19 de septiembre, se acompañó en el proceso de liberación de 30 especímenes entre reptiles y aves, tales como Boas, Falsa Mapaná, Morrocoyos, Buhos y Guacamayas, en un sitio denominado Reserva Corazón Fino ubicado en zona rural del Municipio de Piojó, que cuenta con las características adecuadas para albergar este tipo de especies.



Tabla 1. Liberación de fauna en Piojó. Septiembre 19.

El día 30 de septiembre sostuve una conversación con el Subdirector de Gestión Ambiental, donde se discutió sobre la necesidad de un Hogar de Paso con mejores condiciones para los animales que llegan a la institución, para ello se hizo la sugirió al Subdirector analizar la posibilidad de organizar unas visitas a las instalaciones de manejo de fauna silvestre de las autoridades ambientales en Magdalena y Bolívar, de esta manera seguir teniendo referencias locativas que permitan orientar la construcción o alquiler de un lugar que garantice la protección temporal que requiere la fauna, lo más cerca a lo contenido en la resolución 2064 de 2010.

También se hablaron algunos aspectos relacionados a las liberaciones programadas para las semanas entrantes en Parque Biotemático de Megua, Baranoa y nuevamente en la Reserva Corazón Fino, Piojó.

LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
C.C. 72125984
CEL. (605) 3733287
CORREO E. lhml2@hotmail.com